



Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

A QUIEN INTERESE

En cumplimiento a lo requerido en el Artículo 10, numeral 15 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. **SE INFORMA:** Que esta Secretaría **NO CUENTA** con presupuesto para los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos, no contando con información a publicar para este inciso. Guatemala, Febrero de 2016.

Atentamente,

Lic. Amado Boanerges López

Director Administrativo
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas